

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	5
— seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año. Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Segovia Me ha presentado D. Alberto Larrondo y Oquendo.

Dado en Palacio a catorce de Junio de mil novecientos diecisiete. —ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Segovia a D. Juan Nepomuceno Pérez Seoane, Conde de Riudoms.

Dado en Palacio a catorce de Junio de mil novecientos diecisiete. —ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.

(Gaceta del 15 de Junio de 1917.)

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—CIRCULAR

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Gobernador civil de esta

provincia, para el que he sido nombrado por Real decreto de 14 del actual; cesando por consiguiente en la interinidad el Secretario D. Miguel Moreno y Morales.

Al hacerlo público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y habitantes de esta provincia, cumpla el grato deber de saludarles y ofrecer mi decidida cooperación en todo lo que tenga relación con el bienestar moral y material de la misma.

Segovia, 18 de Junio de 1917.

El Gobernador,

EL CONDE DE RIUDOMS

Diputación Provincial

Declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas de acopios de piedra para conservación de los caminos vecinales construidos por esta Diputación que fueron anunciados en este periódico oficial num. 44 para los días 26 y 27 de Abril último; esta Corporación provincial en sesión de seis del actual, acordó teniendo presente lo dispuesto en el último párrafo del art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, anunciar segundas subastas bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera, que se celebrarán el día 20 de Julio próximo y horas de las diez,

once y doce para los caminos vecinales de los partidos de Cuellar, Riaza y Santa María de Nieva, y el día 21 del mismo a las once y doce para los de Segovia y Sepúlveda respectivamente, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días no feriados de nueve a una de la tarde.

Segovia 11 de Junio de 1917.— El Presidente, Julio de la Torre Bartolomé.

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 26 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CLEMENTE GARCÍA ZAMARRIEGO, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador las cuentas municipales correspondientes al año 1916 de los pueblos que a continuación se expresan, informándole en la forma que consta en acta.

Vegafria, Cabezuela, Gomezerracin, Pinarejos y Martín Miguel.

Hacienda municipal — Honrubia de la Cuesta.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe la instancia que le ha sido dirigida por D. Pedro Azuara Gonzalo, en solicitud de que se ordene al Ayuntamiento el pago de sus haberes como Médico titular, desde el año 1911 al 1915, que del mismo tiene reclamados, la Comisión acuerda devolverla al Sr. Gobernador, informándole en la forma que consta en acta.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver, haciendo uso de las atribuciones que la Ley le concede.

Instrucción Pública.—Capital.—Propuesto por la Contaduría de fondos

provinciales se interese del Ministerio de Instrucción Pública dicte una Real orden complementaria a la del 10 del corriente, sobre la forma en que ha de practicarse la liquidación para el abono por las Diputaciones de los gastos de Primera Enseñanza, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Institutos incorporados de Segunda Enseñanza y Escuelas de Artes e Industrias, mandada llevar a cabo por Real decreto de 3 de Marzo último, la Comisión acuerda de conformidad con lo propuesto por la Contaduría, interesar al propio tiempo del repetido Ministerio dicte otra Real orden con carácter general, para que todos los Centros docentes radicantes en cada provincia, aun cuando estén incorporados a los Institutos, ingresen los productos de sus matrículas, derechos de examen y demás, en las respectivas Diputaciones provinciales.

Efectos y mobiliario.—Capital.—La Comisión, teniendo en cuenta que el agua del consumo en la Diputación provincial no tiene la pureza necesaria, acuerda adquirir un filtro para dicha Corporación.

Caminos vecinales.—Capital.—Trasladada por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, la Real orden que le ha sido comunicada por la Dirección General con fecha 19 del actual, por la que ha sido aprobado el pliego de condiciones estipulado entre la indicada Dirección General y la Diputación provincial de Segovia, para la construcción de caminos vecinales subvencionados por el Estado, en virtud de segundo concurso celebrado en 25 de Mayo de 1914 bajo las condiciones que se indican en la citada Real orden, la Comisión acuerda que pase al Negociado para que formule el oportuno borrador de contrato, teniendo en cuenta que han de empezarse a construir los tres caminos al mismo tiempo, gastando la misma cantidad en cada uno y empezando por el de San Miguel de Bernúy a Laguna de Contreras por este último pueblo; el de Sepúlveda a Casla y Prádena por Sepúlveda, y el de Campo de San Pedro al límite de la provincia de Burgos por Campo de San Pedro.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 26 de Mayo de 1917.— El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Clemente García Zamarriego.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

De conformidad con lo que preceptúa la Real orden de 24 de Enero último, convocando el VI Concurso de premios, con arreglo a las bases propuestas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* los nombres de las personas que toman parte en el VI Concurso, según se hace a continuación, con referencia a las solicitudes recibidas dentro del plazo legal, y clasificando aquéllas por las bases establecidas y a las que dichos solicitantes optan.

BASE 1.ª

Médicos rurales.

D. Carlos Aguilera Cabeza, Valdanzo (Soria).

D. Salvador Caracuel Farrugia, Villamanta (Madrid).

D. Antonio Fonet y Noruegas, Calpe (Alicante).

D. Pedro Parellada y Torrents, Martorell (Barcelona).

D. Luis Valero Carreras, Palenzuela (Palencia).

D. Isaac de Vega y Ugarte, Tardajos (Burgos).

BASE 2.ª

Maestros y Maestras rurales.

D. Manuel Abades Barreiro, Lovios (Orense).

D.ª Paula Alemany y D. Miguel Homar, Alaró (Mallorca).

D.ª Faustina Alvarez García, Miranda-Avilés (Oviedo).

D. Ramón Barrós, Ezquioga (Guipuzcoa).

D. Teodosio Clemente Blázquez Castro, Castro Urdiales (Santander).

D. Domingo Cabrerizo y Frías, Atauta (Soria).

D. Leonardo Carreres Liñana, Ayelo de Malferit (Valencia).

D. Enrique Casassas Cantó, Castellgali (Barcelona).

D. Enrique Díaz Salmerón, Polopos (Granada).

D. José Fernández Artime, Miranda-Avilés (Oviedo).

D.ª Aurea Galindo y Ortega, Linares (Jaen).

D. Jesús García Ricote, Madrid.

D.ª Amalia González Astobiza, Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

D. Rafael Gordillo y Ramírez, San Miguel de los Eiros (Oviedo).

D. Miguel Guevara Navalón, Ayamonte (Huelva).

D.ª Juana Gutiérrez Flores, Valdecarras (Salamanca).

D. Andrés Hornillos de León, Guadamur (Toledo).

D. Enrique Jiménez Cuenca, San Fernando (Cádiz).

D. Manuel Lázaro Camarero, Quintanar de la Sierra (Burgos).

D. Francisco Loriguillo de Castro, Bernúy de Porreros (Segovia).

D. Francisco Llanos Gozález, Vallehermoso de la Gomera (Canarias).

D. Jesús Llorca Radal, Palas (Murcia).

D.ª Joaquina Mestre Espons, Algimia de Alfara (Valencia).

D. Rafael Monllor Casasampere, Alcoy (Alicante).

D. Cayetano Ortiz y Corral, Madrid.

D. Luis Piquer y Jové, Horta Aviñó (Barcelona).

D. Hipólito Portela Fernández Valdecarras (Salamanca).

D. Gregorio Reuz Lafuente, Revilla de Camargo (Santander).

D. José Ruiz Jiménez, Mecina-Bombaron (Granada).

D. Francisco de A. Sempere Boronat, Melilla.

D. José Sanchiz Asensi, Vinaroz (Castellón).

D.ª Lorenza Santa María Espósito (Burgos).

D. Agustín Sanz y Gómez, Huevar (Sevilla).

D. Ambrosio Sanz Sánchez, Ajalvir (Madrid).

D. Félix Vallejo González, Lezo (Guipuzcoa).

D. Salvador Villegas de Gémar Galapagar (Madrid).

D. Laurentino Zamora y Martín, Liendo (Santander).

BASE 3.ª

Matrimonios de obreros

D. Felipe Alvarez Verde, Santander.

D. Heriberto Andrés Parra, Palencia.

D. Angel Arriaga, Toledo.

D. Antonio Asensio Crespo, Bilbao.

D. Ricardo Calvo Alba, Guadalajara.

D. Ciriaco García García, Bilbao.

D.ª Julia García Gutiérrez, Madrid.

D. Eutimio Gutier Castaño, Valladolid.

D. Marcos Herráiz y Silo, Madrid.

D. Aniceto Lázaro Arroyo, Toledo.

D. Teodoro Mambrilla, Bilbao.

D. Mariano Marijuán, Bilbao.

D. Carlos Martínez Goya, Pamplona.

D. Antonio Mota Vizcaino, Alvacete.

D.ª Rosario Nieto Carretero, Madrid.

D. José Ortega Gil, Madrid.

D.ª Petra Pajares Sanz, Madrid.

D.ª Dionisia de Pedro Criado, Valladolid.

D. Gregorio Pérez Mercado, Bilbao.

D. Pedro Rebollar Sobrado, Bilbao.

D. Antonio Sáiz, Burgos.

D.ª Manuela Sánchez, Madrid.

D. Felipe Sánchez Parra, Toledo.

D. José Bailón Fernández, Valladolid.

D. Casto Viejo Olmedo, Guadalajara.

D. Luis Gutiérrez Casado, Bilbao.

D. Eduardo Pérez Ruiz, Bilbao.

BASE 4.ª

Matrimonios de obreros y labradores pobres.

D. Juan Abreu Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife.

D. Pedro Aguirre Tobar, Pamplona.

D. Baltasar Alvarez García, Quintana del Puente, (Palencia).

D. Vicente Crespo Martínez, Fuenmayor (Logroño).

D.ª Emilia Marín Alvarez, Madrid.

D. Paulino Martínez López, Lobosillo (Murcia).

D.ª Fulgencia Montesinos, Arboleja (Murcia).

D. Manuel Montoya García, Arboleja (Murcia).

D. Felipe Olza Blanco (Pamplona).

D. Agustín Pérez Maza, Puente Viego (Santander).

D. Andrés Rica Marina, Aranzo de Sala (Burgos).

D. Antonio Illán Campos, Arboleja (Murcia).

BASE 5.ª

Niños que ocupan el octavo lugar entre sus hermanos vivos.

María Celeste Cutiérrez Riva (Obrejón (Santander).

Teófila Herrero Jiménez, Orellana la Vieja (Badajoz).

Apolinar Antolín Liaño, Obrejón (Santander).

Sotía Pinedo Bollada, Liendo (Santander).

Jesús Soto Rodríguez, Herrera de Pisuerga (Palencia).

BASE 6.ª

Personas que han salvado la vida de algún niño

D.ª Julia Angulo y Candamios, Victoria.

D. Esteban Bernardos Díez, Segovia.

D. Francisco Bravo Sánchez, Grove (Pontevedra).

D.ª Margarita Carmen Crespi Llaó Ampolla (Tarragona).

D. José Caballero Lorente, Malgrat, (Barcelona).

D. Federico Corto Barreras, Bilbao.

D. Jaime Crespi Pont, Ampolla (Tarragona).

D. Francisco Franco Martínez, Gerona.

D. Lorenzo García López, Toledo.

D. Gonzalo González Díaz, San Sebastián.

D.ª Josefa Huici, San Sebastián.

D. Víctor Junquera, Cuzcurrita (Logroño).

D. José Junquera, Cuzcurrita (Logroño).

D. Evelio Quintero Pinto, Villacancio (Palencia).

D. Clemente López Cillero, Villar del Río (Soria).

D. Salvador Micó Navarro, Valencia.

D.ª Encarnación Marina Expósito, Montagut (Gerona).

D. Antonio Morata Navarro, San Benito (Murcia).

D. Raúl Ojeda Gil, Nájera (Logroño).

D. Emilio Oliete Rovira, Madrid.

D. Hipólito Portela, Valdecarras (Salamanca).

D. Antonio Palacios Villegas, Zaragoza.

D. Pedro Pérez Gil, Castilblanco (Avila).

D. Teodosio Rodríguez Castro, Pampliega (Burgos).

D. Andrés Seldrán Andújal, Valencia.

D. Francisco Umbría Ortiz, Santander.

BASE 7.ª

Cartilla de popularización para las madres.

Lemas:

«Proteger al niño es vivificar la sociedad y engrandecer la patria.»

«Honra en tu padre a cualquier anciano, y en cualquier niño ama a tu hijo.»

«Lisardo.»

«Por la Higiene.»

«Visaurin.»

«Crear madres; en eso estriba la educación de las mujeres.»

«Cartilla higiénica y Cartilla antituberculosa», C. M. A.

BASE 8.ª

Narración en prosa o verso para las Escuelas.

Lemas:

«Mutualidad escolar.»

«Ab imo pectore.»

«Dejad que los niños se acerquen a mí.»

«Pararse es retroceder.»

«Infancia... primavera de la vida.»

«Pro Infancia.»

«Pro patria.»

«Hagamos niños buenos, si queremos hombres útiles.»

«Bonafide.»

«La vacunación inmortalizó a Jenner.»

«Quién más no puede; morir se deja.»

«Quien de joven no trabaja, de viejo duerme en la paja.»

BASE 9.ª

Fundadores de Instituciones benéficas

Propuestas a favor de:

D.ª María Jesús Carmona, Linares (Jaen).

D. Antonio Cabrera y Prieto, Victoria.

D. Claudio Hernández Ros, Murcia.

D. José Catan Torres, Murcia.

D. Luis Corts y González, Murcia.

D.ª Teresa Fontes Alemán, Murcia.

Los señores Gobernadores civiles ordenarán la publicación en los BOLETINES OFICIALES de esta Real orden y remitirán un ejemplar de los mismos al Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, satisfacción de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Mayo de 1917.—Burell.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de...

(Gaceta del 29 de Mayo de 1917.)

1236

Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 31 de Mayo último y 12 del actual, se ha servido extender los nombramientos de Maestros interinos, con el sueldo anual de 500 pesetas, para las Escuelas siguientes:

D. Francisco González del Pozo, para la Escuela de niños de Zamarramala.

D.ª Luisa Mateo de Dios, para la id. de niñas de Maderuelo.

Los títulos administrativos se remitieron a los Alcaldes respectivos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a los efectos determinados en las disposiciones vigentes.

Segovia, 15 de Junio de 1917.—

El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

568

Ayuntamiento de El Espinar

CONCEJALES

D. Cándido Esteban Gómez

» Pedro Núñez Gómez

» Juan González y González

» Claudio Romano Antón

» Juan Polo Matesanz

» Agustín García Barreno

» Teodoro González Corredera

» Francisco Díez Tapia

» Pedro María García

» Santiago González Gómez

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Núñez de la Fuente
 » Cipriano Geromini Mateos
 » Domingo Rodríguez-Arce
 » Toribio Carbayo González
 » Angel Rodríguez-Arce Mateos
 » Claudio García y García
 » Mariano Esteban Postiguillo
 » Leocadio Herrero Gómez
 » Galo Aparicio de Benito
 » Felipe Hernanz Casla
 » Isidro María Gila
 » Mariano Mateos Geromini
 » Primo Gila Regidor
 » Felipe Pérez Ruano
 » Pedro Prieto Adánez
 » Galo Maricalva Tapia
 » Aquilino Núñez González
 » Gregorio Gómez de Llano
 » Fermín Portal García
 » Melitón María Gila
 » Juan de la Fuente Aceña
 » Angel Cogorro Tejedor
 » Doroteo Postiguillo Pérez
 » Nicolás Peña Quirós
 » Tomás Llorente García
 » Eugenio Hurtado Casas
 » Inocente Tapia Esteban
 » Leonardo de las Heras Sebastián
 » Hermenegildo Vigil Rincón
 » Pedro Portal García
 » Juan Garrido Mateos
 » Cayetano Mesonero Montalvo
 » Federico de Llanos Giménez
 » Antonio Velasco Yagüe
 » León López Sáenz de Miera
 » Nemesio García Giménez
 » Celestino Romano Antón
 » Félix Vázquez Díez
 » Fabián Romano Antón
 » Gregorio Martín García
 El Espinar, 2 de Marzo de 1917.—
 El Alcalde, C. Esteban.

569

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

CONCEJALES

D. Mariano Martín Sombrero
 » Felipe Alvaro Matesanz
 » Juan Asenjo Sanz
 » Pedro García Andrés
 » Baldomero García Asenjo
 » Celestino Miguel Nabajo

CONTRIBUYENTES

D. Mateo Benito Sanz
 » Pablo Asenjo Cabrero
 » Matías Soto Asenjo
 » Felipe Asenjo García
 » Isaac Asenjo Nabajo
 » Francisco Sombrero Galindo
 » Julián Nabajo García
 » Pablo de Diego López
 » Braulio Barrio Alvaro
 » Gonzalo González Berzal
 » Anaclito Martín Miguel
 » León Barrio de Frutos
 » Aniceto Miguel Martín
 » Francisco Asenjo Sanz
 » Manuel Benito Nabajo
 » Vicente de Santos Martín
 » Federico Gonzalo González
 » Santos de Santos Martín
 » Victor Martín Miguel
 » Mariano Asenjo Nabajo
 » Eulogio Pascual Arados
 » Gregorio Samanigo Castillo
 » Gabriel Sanz Herrero
 » Mariano Sanz y Sanz
 Torrecilla del Pinar, 27 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Mariano Martín.

570

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

CONCEJALES

D. Julián Sastre Laguna
 » Toribio de la Fuente Merino
 » Gabriel de la Fuente Arranz

D. Félix Herranz García
 » José Martín Esteban
 » Miguel de Benito Cerro

CONTRIBUYENTES

D. Mariano de la Fuente Merino
 » Leoncio Albertos de Pedro
 » Pascual Bartolomé Pérez
 » Domingo Fernández Ventosa
 » Lucas Alonso de la Fuente
 » Vicente de la Fuente Sastre
 » Marcial Cerro de Pedro
 » Pedro de la Fuente Pérez
 » Felipe de la Calle Cerro
 » Evaristo Albertos Laguna
 » Tiburcio Martín de Blas
 » Francisco Albertos Pérez
 » Mariano Albertos Laguna
 » Victoriano Carrera Martín
 » Gabriel de la Fuente Laguna
 » Manuel de la Fuente Laguna
 » Alfonso Sastre Avila
 » Mauricio Pérez Cerro
 » José Colomo Sanz
 » Cándido Catalina de la Fuente
 » Antolín Martín de Blas
 » Basilio Renedo García
 » Julián Cerro Esteban
 » Juan Sastre Alonso

Fresneda de Cuéllar, 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Julián Sastre.

596

Ayuntamiento de Calabazas

CONCEJALES

D. José Pascual Hernando
 » Pedro Cabrero Vacas
 » Juan Lázaro Hernando
 » Mariano Velasco Vega
 » Claudio Velasco Vega
 » Sandalio Arranz Hernando

CONTRIBUYENTES

D. Lucas Pascual Galindo
 » Tomás Velasco Hernando
 » Mariano Vega Hernando
 » Mariano Cárdua Coscojuela
 » Santos Galindo Martín
 » Ildelfonso de la Fuente Val
 » Mariano Velasco Mayor
 » Fulgencio de la Fuente Parra
 » Juan Muñoz García
 » Mamerto Hernando Rojo
 » Santiago Velasco de Dios
 » Juan González Hernando
 » Guillermo Rojo Cisneros
 » Pablo Arranz García
 » Sotero de la Fuente Val
 » Teodoro Melero Lázaro
 » Juan Gómez Izquierdo
 » Agapito Vega González
 » Eulogio Pecharromán N.
 » Marcelino Minguela Fuente
 » Julián Alvaro García
 » Valentín Cabrero Vacas
 » José Hernando Alvaro
 Calabazas, 26 de Enero de 1917.—
 El Alcalde, José Pascual.

571

Ayuntamiento de Hontalbilla

CONCEJALES

D. Pablo de Frutos Merino
 » Aniceto Gómez Martín
 » Juan P. Martín y Martín
 » Pedro Ruano Arranz
 » Domingo Monja Merino
 » Ignacio Miguel Garrido
 Vacante por defunción

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Merino Merino
 » Lesmes Martín Garrido
 » Damián Monja Gómez
 » Balbino Merino García
 » Pedro Delgado Garrido
 » Apolinar Merino Tejedor
 » Juan Delgado Delgado
 » Eustaquio Torres Cantalejo
 » Gerónimo Rodríguez Sanz

D. Pedro Delgado Bernardos
 » Juan Delgado Remondo
 » Miguel de Frutos Gómez
 » Cosme de Diego Romero
 » Francisco Sainz Merino
 » Valentín Merino Carretero
 » Benigno Garrido Delgado
 » Hilario Torres Cantalejo
 » Tomás Torres Heras
 » Pedro Monja Gómez
 » Pablo Tejedor Delgado
 » Antonio Pascual Matesanz
 » Angel Domingo Puente
 » Ramón Luengo Aguado
 » Remigio Garrido Herrero
 » Nicolás Hernando Bayón
 » Mariano Matesanz Díez
 » Cecilio de la Cruz Valverde
 » Ceilio Torres Heras

Hontalbilla, 1.º de Marzo de 1917.—
 El Alcalde, Pablo de Frutos.

597

Ayuntamiento de Sebúcor

CONCEJALES

D. Dionisio Rodrigo Yagüe
 » Mariano Arranz de Frutos
 » Román Rodrigo Frías
 » Marcos Lobo de San Frutos
 » Leoncio de Santos Pérez
 » Nicolás Matesanz Yagüe

CONTRIBUYENTES

D. Juan de Lucas Matesanz
 » Gregorio Guedán Martín
 » Alejandro Sanz Díez
 » Casimiro Gómez Benito
 » Román Martín Abad
 » Felipe Quintana Matey
 » Andres Gómez Miguel
 » Juan Antona Gil
 » Ciriaco Guedán Rodríguez
 » Jacinto Gregoris de Francisco
 » Evaristo Matey Benito
 » Gabriel García Sanz
 » Pablo Martín Olgueras
 » Félix Santos Heras
 » Ciro Vaquerizo Braña
 » Nicolás Santos Santos
 » Gregorio de Frutos Pérez
 » Felipe Arranz Martín
 » Ramón Arranz Martín
 » Pedro Gil Matesanz
 » Mariano Rodrigo Yagüe
 » Zacarías Pastor Gil
 » Pedro Díez Alvarez
 » Eugenio de Francisco Rodríguez
 Sebúcor, 28 de Febrero de 1917.—
 El Alcalde, Dionisio Rodrigo.

598

Ayuntamiento de Castrojimeno

CONCEJALES

D. Francisco Sacristán Ortiz
 » Juan García Arroyo
 » Ezequiel Iglesia Peña
 » Eugenio Cristóbal Iglesia
 » Leandro Peña Alvaro
 » Antonino Cuesta Martín

CONTRIBUYENTES

D. Leandro Lobo Pascual
 » Antonio Sacristán Martín
 » Santiago Guerra Lobo
 » Laureano Sanz Pecharromán
 » Agustín Peña Alvaro
 » Nicasio Sanz Peña
 » Pascual Lobo Pascual
 » Francisco Martín Ortiz
 » Francisco Lavirgen Páez
 » Juan Severiano García
 » Matías Martín Ortiz
 » Gervasio Pecharromán Martín
 » Francisco Alvaro Martín
 » Miguel Martín Pecharromán
 » José Sanz Pecharromán
 » Mariano Lobo Gómez
 » Serapio Peña Guerra
 » Vicente Peña Páez
 » Enrique Peña Alvaro
 Castrojimeno, 2 de Febrero de 1917.—
 El Alcalde, Francisco Sacristán.

609

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

CONCEJALES

D. Eustaquio Lucíañez de Frutos
 » Sandalio Prieto Rueda
 » Gregorio Calle Lucíañez
 » Basilio Lucíañez Mateos
 » Antonio González Galindo
 » Manuel Lucíañez Barroso

CONTRIBUYENTES

D. Joaquín Lucíañez de Frutos
 » Niceto Barrio Lucíañez
 » Mariano Palacios Aguado
 » Raimundo Lucíañez Hernangómez
 » Zacarías Palacios Lucíañez
 » Julián Sanz Martín
 » Anselmo Redondo Gimeno
 » Fernando Gilarranz Barroso
 » Juan Mingorría de Andrés
 » Mariano Lucíañez Calle
 » Casiano Olmos Herrero
 » Juan Lozoya Barroso
 » Juan Olmos del Pozo
 » Francisco Lucíañez Barroso
 » Dionisio Galindo Martín
 » Mariano Calle Olmos
 » Tiburcio Domingo Salazar
 » Antonio Calle Olmos
 » Tiburcio Herrero Herrero
 » Isáac García Gurruchaga
 » Toribio Casado Redondo
 » Galo Redondo Herranz
 » Jacinto Cardiel Martín
 » Demetrio Díaz Gilarranz

Bernuy de Porreros, 4 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Eustaquio Lucíañez.

616

Ayuntamiento de Rebollo

CONCEJALES

D. Lorenzo del Barrio Antón
 » Agapito Escorial Benito
 » Juan Peñas Iglesias
 » Vicente Sanz García
 » Saturnino Arribas Barrio
 » Hilario García Gil

CONTRIBUYENTES

D. Eugenio Alvaro Holgueras
 » Evaristo González Martín
 » Esteban Arenal Cubero
 » Miguel Esteban Benito
 » Valentín Benito Miguel
 » Pedro Rodrigo Gil
 » Cipriano de Blas Sanz
 » Víctor Escorial Benito
 » Manuel Pascual Cabrera
 » Francisco Arribas Arribas
 » Aniceto Arribas Hernando
 » Benito Escorial Mozo
 » Alvaro Martín Arribas
 » Valeriano Arribas Matilla
 » Valentín Barros Martín
 » Isidoro Arribas Hernando
 » Nicasio Alvaro Matesanz
 » Valentín Arribas Matilla
 » Lorenzo Martín Arribas
 » Angel Arribas Matesanz
 » Santos Arribas Mozo
 » Cayetano Benito Alonso
 » Blas Sanz de la Cruz
 » Juan Blanco Arribas
 Rebollo, 1.º de Marzo de 1917.—El
 Alcalde, P. O., Juan Peñas.

Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.—Provincia de Segovia

ESTADO del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que a continuación se expresan:

CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	QUINTAL MÉTRICO.						LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.	
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Cuéllar.....	37'11	30'50	28'25	»	90'00	80'00	1'50	0'40	1'40	1'60	2'00	2'50	0'04	0'02
Riaza.....	38'37	32'81	29'76	»	108'00	64'00	1'43	0'50	1'98	1'96	1'96	2'39	0'04	0'04
Santa María de Nieva.	38'16	32'61	30'19	»	99'63	56'00	1'22	0'58	1'20	2'00	2'00	2'50	0'03	0'03
Sepúlveda.....	32'70	23'40	23'60	»	88'00	100'00	1'46	0'40	1'10	2'40	2'40	2'40	0'15	0'15
Segovia.....	37'90	34'76	30'06	»	90'00	50'00	1'25	0'50	2'00	2'00	2'80	2'60	0'03	0'02
TOTALES.....	184'24	154'08	141'86	»	385'63	350'00	6'86	2'38	7'68	9'96	11'16	12'39	0'29	0'26
Precio medio general en la provincia.....	36'84	30'81	28'37	»	77'12	70'00	1'37	0'47	1'53	1'99	2'23	2'47	0'05	0'05

	Quintal métrico	LOCALIDAD.
Trigo....	Precio máximo.....	Riaza
	Idem mínimo.....	Sepúlveda
Cebada ..	Idem máximo.....	Segovia
	Idem mínimo.....	Sepúlveda

Segovia, 9 de Junio de 1917.—El Ingeniero Jefe, Ramón Gómez Landero.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE MAYO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes citado

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Viruela.....	Sepúlveda.....	Dos.....	Ovina....	18	1	17	1	1
Cólera porcino.....	Riaza.....	Aldeanueva de la Serrezuela...	Porcina ..	»	26	»	22	4
Idem.....	Sepúlveda.....	Dos.....	Idem....	6	31	8	16	13

Segovia, 12 de Junio de 1917.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Rufino Portero.

1237
Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Don Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, penden autos de que se hará mención, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen:

«Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Segovia, a doce de Junio de mil novecientos diecisiete, el señor D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos entre partes, de la una y como demandantes, D. José Benito Alvaro, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Prádena y su esposa D.ª Dolores Rubio Segovia, también mayor de edad, sin profesión especial y vecina del mismo pueblo, el primero por su derecho propio, y la segunda como única heredera de don

Rafael Rubio Marcos, representados por el Procurador D. Juan González Salamanca, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Reyes de la Monja, y de la otra como demandada, la herencia yacente de D. Alfonso Herrero Cobos, vecino que fué de Madrid, sobre pago de dos mil quinientas cincuenta pesetas, intereses y costas, y por la rebeldía de dicha parte demandada se han seguido estos autos con los estrados del Juzgado; y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro que la herencia yacente de D. Alfonso Herrero Cobos, está obligada a pagar mil ochocientas pesetas a D. José Benito Alvaro y setecientas cincuenta pesetas a la esposa de éste D.ª María de los Dolores Rubio Segovia, como heredera de D. Rafael Rubio Martín, con el interés legal de esas sumas, que hacen un total de dos mil quinientas cincuenta pesetas, desde la presentación de la demanda y con las costas causadas en este juicio y al pago de todos cuyas responsabilidades condeno a la herencia yacente demandada, o sean los herederos del don Alfonso Herrero Cobos.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al liti-

gante rebelde en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, ya que por ser desconocido no puede serlo personalmente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Romualdo Sancho Morlán.—Con rúbrica.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha».

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos de D. Alfonso Herrero Cobos, por su no comparencia en los autos, pongo el presente que firmo en Segovia, a quince de Junio de mil novecientos diecisiete.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar.

1235
Audiencia Territorial de Madrid

RELACIÓN de nombramientos de Jueces y Fiscales municipales acordados por la Sala de Gobierno de esta Au-

diencia Territorial para cargos vacantes en la provincia de Segovia.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

Fuentesaúco.—D. Sebastián Pascual San Juan, Juez suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Boceguillas.—D. Mariano Martín Sanz, Fiscal municipal.

Castrillo de Sepúlveda.—D. Santiago López y López, idem.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia a los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la vigente Ley de Justicia municipal.

Madrid, 8 de Junio de 1917.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero —V.º B.º: El Presidente, Ortega Morejón.